



## **CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA**

Distr.  
GENERAL

UNEP/CBD/SBSTTA/6/2  
11 de diciembre de 2000

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

### **ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO**

Sexta reunión

Montreal, 12-16 de marzo de 2001

Tema 3.1 del programa provisional\*

### **GRUPOS TÉCNICOS ESPECIALES DE EXPERTOS**

#### *Informe sobre la marcha de las actividades de los grupos técnicos especiales de expertos establecidos por la Conferencia de las Partes en su quinta reunión*

*Nota del Secretario Ejecutivo*

#### *Resumen Ejecutivo*

La presente nota constituye un informe sobre la marcha de las actividades de los cuatro grupos técnicos especiales de expertos establecidos por la Conferencia de las Partes en su quinta reunión, a saber, los grupos de expertos sobre:

- a) Áreas protegidas marinas y costeras;
- b) Maricultura;
- c) Diversidad biológica forestal; y
- d) Tierras secas y subhúmedas.

Hasta la fecha, el Grupo técnico especial de expertos sobre diversidad biológica forestal se ha reunido en una ocasión en Montreal en noviembre de 2000; el Grupo técnico especial de expertos sobre zonas protegidas marinas y costeras tiene programada provisionalmente una reunión en febrero de 2001; mientras que las reuniones de los otros grupos de expertos sobre maricultura y sobre tierras secas y subhúmedas serán organizadas tan pronto como la Secretaría reciba una oferta de apoyo financiero de Partes, otros gobiernos y organizaciones.

#### *Medidas propuestas*

El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico pudiera tomar nota del informe sobre la marcha de las actividades presentado por el Secretario Ejecutivo acerca de los grupos técnicos especiales de expertos.

---

\* UNEP/CBD/SBSTTA/6/1.

## ÍNDICE

	<i>Página</i>
<i>Resumen Ejecutivo</i> .....	1
<i>Medidas propuestas</i> .....	1
I. INTRODUCCIÓN .....	3
II. INFORME SOBRE LA MARCHA DE LAS ACTIVIDADES .....	3
A. Grupo técnico especial de expertos sobre zonas protegidas marinas y costeras .....	3
B. Grupo técnico especial de expertos sobre maricultura .....	3
C. Grupo técnico especial de expertos sobre diversidad biológica forestal .....	4
D. Grupo técnico especial de expertos sobre tierras secas y subhúmedas .....	5

### *Anexos*

I. PROGRAMA PROVISIONAL DE LA PRIMERA REUNIÓN DEL GRUPO TÉCNICO ESPECIAL DE EXPERTOS SOBRE ZONAS PROTEGIDAS MARINAS Y COSTERAS.....	6
II. PROGRAMA DE LA PRIMERA REUNIÓN DEL GRUPO TÉCNICO ESPECIAL DE EXPERTOS SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA FORESTAL .....	7

## I. INTRODUCCIÓN

1. En su quinta reunión, la Conferencia de las Partes decidió establecer grupos técnicos especiales de expertos en las esferas de zonas protegidas marinas y costeras, y maricultura (Decisión V/3, párr. 15); diversidad biológica forestal (Decisión V/4, párr. 4); y diversidad biológica de tierras secas y subhúmedas (Decisión V/23, párr. 7). Los mandatos de los grupos de expertos sobre diversidad biológica marina y costera figuran en el Anexo II de la Recomendación V/14 del OSACTT (añadida la “determinación de prácticas óptimas” para el grupo sobre maricultura), mientras que los mandatos de los grupos sobre diversidad biológica forestal y sobre tierras secas y subhúmedas se establecen en el anexo de la Decisión V/4 y en el párrafo 7 de la Decisión V/23, respectivamente. El Secretario Ejecutivo ha preparado esta nota para informar al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico Técnico y Tecnológico (OSACTT) acerca de la condición de estos grupos de expertos y de sus actividades.

## II. INFORME SOBRE LA MARCHA DE LAS ACTIVIDADES

### A. Grupo técnico especial de expertos sobre zonas protegidas marinas y costeras

2. Están realizándose los preparativos para la primera reunión del Grupo técnico especial de expertos sobre zonas protegidas marinas y costeras, que provisionalmente se prevé celebrar en febrero de 2001, a reserva de la disponibilidad de recursos. Ya se ha recibido apoyo financiero del Gobierno de Estados Unidos, y Nueva Zelanda contribuirá en especie a cubrir los costos de organización. El programa provisional de la reunión figura en el anexo I siguiente.

3. El Secretario Ejecutivo ha preparado una nota sobre antecedentes para la reunión en consonancia con la actividad c) del objetivo operativo 3.1 del programa de trabajo sobre diversidad biológica marina y costera (Decisión IV/5, anexo).\* En la nota se recopila y se asimila la información disponible de diversas organizaciones asociadas internacionales y regionales, de informes nacionales presentados en virtud del Convenio así como de la bibliografía científica existente para facilitar las actividades de investigación y de supervisión relacionadas con el valor y los efectos de las zonas protegidas marinas y costeras o de modo análogo las zonas de gestión restringida, en el contexto del programa de trabajo. En la nota sobre antecedentes se incluye también un análisis de los criterios aplicados para la selección de las zonas protegidas teniendo en cuenta la información anteriormente presentada en la nota de información preparada por el Secretario Ejecutivo sobre el tema para la quinta reunión de la Conferencia de las Partes (UNEP/CBD/COP/5/INF/8) y en consonancia con la lista indicativa de categorías establecida en el anexo I del Convenio.

4. El 17 de noviembre de 2000, el Secretario Ejecutivo remitió una comunicación a todos los centros nacionales de coordinación y a organizaciones pertinentes para que designaran expertos.

### B. Grupo técnico especial de expertos sobre maricultura

5. La reunión del Grupo técnico especial de expertos sobre maricultura será organizada tan pronto como el Secretario reciba una oferta de apoyo financiero de las Partes, de otros gobiernos y de organizaciones.

---

\* La actividad operativa 3.1 c) del programa de trabajo es “realizar un estudio de referencia para recopilar y asimilar información”.

*C. Grupo técnico especial de expertos sobre diversidad biológica forestal*

*1. Preparación de la primera reunión*

6. El Secretario Ejecutivo remitió en julio de 2000 una comunicación a las organizaciones e instituciones internacionales que tratan de asuntos sobre diversidad biológica forestal incluidas las organizaciones y comunidades locales e indígenas invitándoles a contribuir a la evaluación de la situación y tendencias de la diversidad biológica forestal y a presentar datos e información a título de documentación sobre antecedentes a la reunión del Grupo técnico especial de expertos sobre diversidad biológica forestal, de conformidad con los párrafos 6 y 15 de la Decisión V/4.

7. Consecuente con el *modus operandi* del OSACTT (Decisión IV/ 16, anexo I), el Secretario Ejecutivo, en consulta con la Mesa del Órgano Subsidiario examinó las designaciones presentadas por los centros nacionales de coordinación y seleccionó a 15 expertos procedentes de: Brasil, Camerún, Canadá, Comunidad Europea, Cuba, Estonia, Federación de Rusia, India, Japón, Malasia, Mali, México, Mozambique, Polonia, y Reino Unido.

8. Además, el Secretario Ejecutivo invitó a las siguientes organizaciones internacionales y redes internacionales de comunidades indígenas a que participaran a título de observadores en las reuniones: los miembros del Grupo de tareas interinstitucional sobre bosques (ITFF) (es decir, del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Banco Mundial, Organización Internacional de Maderas Tropicales (ITTO), Centro de Investigación Internacional sobre Bosques (CIFOR) y Secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre Bosques (UNFF)), Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), Centro Mundial de Supervisión para la Conservación (WCMC), Unión Mundial para la Conservación IUCN, Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), Greenpeace, Fondo Fiduciario Pacos y Red de Pueblos Indígenas sobre Diversidad Biológica.

9. El Secretario Ejecutivo ha preparado un documento sobre antecedentes conforme al mandato del Grupo de expertos en colaboración con miembros del ITFF, particularmente la FAO y CIFOR. En el documento se reunía información disponible de diversos órganos internacionales relacionados con los bosques y de organizaciones no gubernamentales así como de la comunidad científica sobre la situación, tendencias y amenazas principales a la diversidad biológica forestal. Se proporcionó también información sobre iniciativas pasadas y en curso que atienden a la diversidad biológica forestal en los planos internacional, regional y nacional, incluida la esfera de investigación científica así como los elementos preliminares de opciones para atender a la diversidad biológica forestal.

*2. La primera reunión del Grupo técnico especial de expertos sobre diversidad biológica forestal*

10. La primera reunión del Grupo técnico especial de expertos sobre diversidad biológica forestal se celebró en Montreal en la Sede de la Secretaría del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 2000. Asistieron expertos de Camerún, Canadá, Cuba, Estonia, Japón, Malasia, México, Polonia, Comisión Europea y Reino Unido. Estuvieron representados los siguientes órganos y organizaciones de las Naciones Unidas: FAO, FMAM, Foro Intergubernamental sobre bosques/secretaría UNFF (también en representación del PNUMA), ITTO, CIFOR, IUCN, WCMC, y Greenpeace.

11. El Grupo eligió al Sr. Ian Thompson (Canadá) de Presidente y al Sr. N. Manokaran (Malasia) de relator, y convino en que el Sr. Gordon Patterson (Reino Unido) actuaría de presidente de la segunda reunión que se celebraría en Edinburgo, Reino Unido.

12. El Grupo aprobó su programa para la reunión en base al programa provisional que había sido distribuido antes de la reunión y que se adjunta como anexo II a la presente nota. El programa se basaba en las secciones del documento sobre antecedentes preparado por la Secretaría para la primera reunión. La reunión analizó el documento sobre antecedentes, señaló lagunas de información y convino en su programa de trabajo para el período entre sesiones, principalmente con miras a llenar provisionalmente las lagunas de información. También inició su labor respecto a la determinación de opciones de conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica según lo requería el párrafo 2 b) de su mandato.

### *3. Trabajo en el período entre sesiones*

13. En su primera reunión, el Grupo de expertos convino en desempeñar varias tareas durante su período entre sesiones con miras a elaborar y completar el documento sobre antecedentes que la Secretaría había preparado y examinado. En particular se desarrollarán estudios sobre la situación de los ecosistemas forestales y su funcionamiento así como acerca de los valores, bienes y servicios de los bosques. Durante ese período, el Grupo continuará preparándose para la segunda reunión, respecto a determinar las opciones para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica forestal.

### *4. Segunda reunión del Grupo de expertos*

14. La segunda reunión del Grupo de expertos habrá de celebrarse en Edinburgo, Reino Unido, del 23 al 27 de abril de 2001, con el apoyo financiero del Gobierno del Reino Unido. Se confía en que el grupo complete su labor acerca de la evaluación de la situación y tendencias de la diversidad biológica forestal concentrándose en la determinación y propuesta de medidas, marcos de tiempo y actores pertinentes así como en el suministro de asesoramiento sobre programas científicos y de cooperación internacional en investigación y desarrollo. También se determinarán las tecnologías y el saber relacionado con la evaluación, planificación, valoración, conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica forestal y se proporcionará asesoramiento sobre modos y maneras de promover el desarrollo y la transferencia de tales tecnologías.

### *D. Grupo técnico especial de expertos sobre tierras secas y subhúmedas*

15. Se organizarán las reuniones del Grupo técnico especial de expertos sobre tierras secas y subhúmedas tan pronto como la Secretaría reciba una oferta de apoyo financiero de las Partes, otros gobiernos y organizaciones.

*Anexo I*

**PROGRAMA PROVISIONAL DE LA PRIMERA REUNIÓN DEL GRUPO TÉCNICO ESPECIAL DE EXPERTOS SOBRE ZONAS PROTEGIDAS MARINAS Y COSTERAS**

1. Apertura de la reunión.
2. Asuntos de organización:
  - 2.1. Elección del Presidente y del Relator;
  - 2.2. Adopción del programa.
3. Asuntos de fondo:
  - 3.1 Determinación de proyectos piloto de investigación y supervisión en base a las propuestas actuales y a proyectos en curso destinados a evaluar el valor y los efectos de las zonas protegidas, marinas y costeras o, de modo análogo, las zonas sometidas a ordenación para la utilización sostenible de recursos vivos, marinos y costeros;
  - 3.2 Análisis y debates de un estudio teórico al que se instaba mediante el objetivo operativo 3.1, actividad c), incluido:
    - i) Valor y efecto de las zonas protegidas, marinas y costeras;
    - ii) Criterios para la selección de zonas protegidas marinas y costeras;
  - 3.3 Determinación de enlaces entre las zonas protegidas marinas y la utilización sostenible de la diversidad biológica, marina y costera;
  - 3.4 Preparación de recomendaciones sobre tipos de investigación por realizar para comprender los efectos de las zonas protegidas, o delimitadas, marinas y costeras en la magnitud de la población y en su dinámica con sujeción a la legislación nacional.
4. Otros asuntos.
5. Clausura de la reunión.

*Anexo II*

**PROGRAMA DE LA PRIMERA REUNIÓN DEL GRUPO TÉCNICO ESPECIAL DE  
EXPERTOS SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA FORESTAL**

1. Apertura de la reunión.
2. Asuntos de organización:
  - 2.1. Elección del Presidente y del Relator;
  - 2.2. Adopción del programa;
  - 2.3. Organización de las actividades.
3. Asuntos de fondo:
  - 3.1. Situación de la diversidad biológica forestal;
  - 3.2. Funcionamiento de los ecosistemas forestales y bienes y servicios afines;
  - 3.3. Amenazas a la diversidad biológica forestal incluido el impacto del cambio climático;
  - 3.4. Tendencias de la diversidad biológica forestal;
  - 3.5. Opciones para responder a la pérdida de la diversidad biológica forestal.
4. Preparación de la segunda reunión:
  - 4.1. Proyecto de programa provisional;
  - 4.2. Fecha y lugar de celebración;
  - 4.3. Organización de las actividades en el período entre sesiones.
5. Otros asuntos.
6. Adopción del informe.
7. Clausura de la reunión.